



Expediente: 202/20

Carátula: CHAMA CECILIA FATIMA C/ INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN S.A.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301176342 - INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN S.A.S., -DEMANDADO

27393590810 - CHEHUA, GABRIELA GISELLE-POR DERECHO PROPIO

27228993757 - GONZALEZ, MARIA HAYDE-POR DERECHO PROPIO

27393590810 - CHAMA, CECILIA FATIMA-ACTOR

90000000000 - GETAR, DANIEL ELISEO-CAUSANTE

20301176342 - ACOSTA, MARÍA DELFINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 202/20



H105026020426

JUICIO: CHAMA CECILIA FATIMA c/ INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN S.A.S. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°202/20 (Juzgado del Trabajo VII nom).

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Giudice el 19/12/2025:

1. En mérito a los poderes generales para juicios que adjunta en formato digital debidamente firmado, tengo al letrado EZEQUIEL GIUDICE, M.P. 6406, por apersonado en el carácter de apoderado de la Sra. DELFINA MARÍA ACOSTA y del INSTITUTO PRIVADO ABRAHAM LINCOLN SAS. Por constituido domicilio digital. Por denunciado número de teléfono personal (3814644047). Otorgo intervención de ley.

2. Del planteo de caducidad interpuesto por la parte demandada, dispongo **CORRER TRASLADO** a la contraria por el término de **TRES DIAS**.

En consecuencia **SUSPENDO LOS TERMINOS PROCESALES** a partir del cargo de presentación del planteo en cuestión (15/12/2025). Pongo en su conocimiento que el mismo se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE.

Actuación firmada en fecha 19/12/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.